



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

14-3- 1340-
Número: 118- Folio: 3-
Expte. N°
Ciudad: Santana-
Provincia:

NOTA N°: **25**

LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 14 de marzo de 2019.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

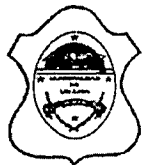
Don Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando la intervención del I.P.V en la situación del vecino Héctor Miño, quien padece una discapacidad motora y vive en la Tira 16 "A" del Barrio Bahía Golondrina.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

En una recorrida por el Barrio Bahía Golondrina pudimos advertir a instancias de los vecinos diversas situaciones que requieren la intervención tanto del poder ejecutivo local como del Instituto Provincial de Vivienda. En particular el Sr. Miño quien vive en la Tira 16 "A" y el acceso a su departamento se encuentra dificultado por la construcción por parte del I.P.V. (de buen tino) de una nueva salida de emergencia, que obstruye el paso de una camilla o silla de ruedas. Estos últimos elementos necesarios para su traslado en forma permanente.

Es una de nuestras funciones, ordenar la ciudad para el bienestar de los vecinos, poniendo en prioridad, las necesidades de quienes por diversas razones se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, en este caso una discapacidad motora manifiesta, como es la del vecino, solicitante.

Por lo expuesto solicito a mis pares acompañen este Proyecto de Minuta de Comunicación:

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores Concejales, tengo el agrado de dirigirme al Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda Sr. Gustavo Vázquez, a los efectos de solicitarle intervención del I.P.V en la situación del vecino Héctor Miño, quien padece una discapacidad motora y vive en la Tira 16 "A" del Barrio Bahía Golondrina. En este barrio el Instituto Provincial de Vivienda construyó una nueva salida de emergencia a instancias del plan de mejora de los exteriores de las unidades habitacionales. Sin embargo, las columnas de la nueva escalera, obstruyen la circulación de las personas y el ingreso de los vehículos de los servicios de emergencia que debe asistir al vecino con camilla o silla de rueda.

Además se ha advertido que la Tira 16 "A" sufre inundaciones en el ingreso, por la acumulación de aguas superficiales. Entendemos que luego de las reformas, el piso ha quedado roto y la vereda por encima de la línea de construcción de los edificios de viviendas.

Por todo lo anteriormente expresado transmitimos estas demandas que hacen a las condiciones de accesibilidad y supresión de barreras físicas en los ámbitos urbanos y arquitectónicos en consonancia con el espíritu normativo de la Ordenanza Municipal N° 3005 solicitándole, arbitre los medios necesarios para intervenir en la situación a los efectos de asegurar condiciones de seguridad y accesibilidad en el edificio.

Sin otro particular, me despido muy atte.-

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia